



OFI18-00164297 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 11 de diciembre de 2018

Señor
NELSON CASSIANI MIRANDA

OFI18-00164297 / IDM 111102

Asunto: Radicado EXT18-00132182. Reitera solicitud de EXT18-0124365 el cual indica no fue respondido de forma concreta.

Respetado señor Cassiani:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número del asunto. Sobre el particular, es importante aclarar que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tiene asignadas ciertas funciones constitucionales, legales y reglamentarias que, por expresa prohibición, no se pueden extralimitar.

Una vez revisado el marco jurídico de las competencias de esta entidad, se puede concluir que no ostentamos las facultades para resolver su petición, circunstancia que lamentamos pues todos nuestros peticionarios deben contar con respuestas claras, oportunas y de fondo. Precisamente por lo anterior, y buscando que sus requerimientos sean debidamente atendidos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 así como de la Ley 1755 de 2015, dimos traslado de ella mediante los oficios que a continuación se relacionan:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio del OFI18-00164353 / IDM 111102
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por medio del OFI18-00164352 / IDM 111102
- Procuraduría General de la Nación por medio del OFI18-00164354 / IDM 111102

Como consecuencia, serán esas entidades las competentes para resolver las inquietudes formuladas en su escrito, por lo que le sugerimos estar atento para recibir las respectivas respuestas.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado en 3 folios

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
No. SC5672-1





**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República

Elaboró: DAGF

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
No. SC5672-1

